ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS

PROCESO DE SELECCIÓN HASTA LA CUANTIA DE 20 SMLMV

Colosó, 25 de mayo de 2026.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa Víctor Zubiría, en cumplimiento de su compromiso con el fortalecimiento de los procesos académicos, administrativos requiere la adquisición de papelería, materiales de enseñanza, útiles de oficina y escritorio. La adquisición de estos materiales y suministros se hace necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas de la Institución Educativa Víctor Zubiría, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de enseñanza–aprendizaje y al correcto funcionamiento institucional.

   Los materiales de papelería tales como cartulinas, marcadores, vinilos, temperas, blocks iris y demás elementos didácticos serán utilizados en actividades pedagógicas, artísticas, culturales y lúdicas desarrolladas por los estudiantes y docentes en las diferentes áreas del conocimiento, promoviendo la creatividad, la participación y el aprendizaje significativo.

   De igual manera, los útiles de oficina como libros de actas, libros de contabilidad, carpetas, sobres de manila, resmas de papel, resaltadores y borradores son indispensables para el manejo documental, archivo, organización administrativa y cumplimiento de los procesos académicos y administrativos de la institución educativa.

   Asimismo, los insumos tecnológicos y de apoyo, tales como mouse, teclados, pad mouse y tintas para impresoras, resultan necesarios para garantizar el funcionamiento adecuado de los equipos de cómputo y de impresión utilizados en labores académicas y administrativas, facilitando la elaboración de guías, informes, evaluaciones, certificados y demás documentos institucionales.

   Por otra parte, elementos como el alcohol y otros materiales de uso general contribuyen a mantener condiciones adecuadas de limpieza, conservación y apoyo logístico dentro de las dependencias de la institución.

   En consecuencia, la compra de estos materiales se encuentra debidamente justificada, toda vez que permite asegurar la continuidad y eficiencia de las actividades educativas y administrativas de la institución, beneficiando directamente a estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo. Teniendo en cuenta esto la entidad educativa está interesada en recibir propuestas para cumplir con el objeto contractual, mediante invitación publica por modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015 y manual de contratación de la institución educativa), que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan anual de adquisición, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la Institución Educativa.

2. DESCRIPCION DEL SUMINISTRO A CONTRATAR: La Institución Educativa Víctor Zubiría – Sucre requiere contratar para la “COMPRA DE MATERIALES DIDÁCTICOS, PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, INSUMOS DE IMPRESIÓN, ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y DEMÁS SUMINISTROS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO

ADMINISTRATIVO Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PEDAGÓGICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR ZUBIRÍA.".

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO Y/O SUMINISTRO A CONTRATAR:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
14000000	14110000	14111500	14111500	PAPEL Y PAPELERIA
44000000	44120000	44122000	44122000	CARPETAS Y ALMACENAMIENTO
11000000	11120000	11121700	11121700	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
60000000	60120000	60121100	60121100	MATERIAL DIDACTICO Y ARTISTICO
43000000	43210000	43211700	43211700	ACCESORIOS DE COMPUTADORES
56000000	56100000	56101700	56101700	MOBILIARIO DE OFICINA

CANT.	DETALLE	VR UNITARIO	VR. TOTAL
36	CARTULINA BRISTOL BLANCA		0
30	CARTULINA BRISTOL AMARILLA		0
30	CARTULINA BRISTOL AZUL		0
30	CARTULINA BRISTOL ROSADA		0
30	CARTULINA BRISTOL VERDE		0
100	MARCADOR EDINNG BORRABLE NEGRO		0
100	MARCADOR EDINNG BORRABLE AZUL		0
100	MARCADOR EDINNG BORRABLE ROJO		0
100	MARCADOR EDINNG BORRABLE VERDE		0
85	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE EDINNG X 30 ML NEGRA		0
85	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE EDINNG X 30 ML AZUL		0
85	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE EDINNG X 30 ML ROJO		0
85	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE EDINNG X 30 ML VERDE		0
6	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS OFICIO		0
6	LIBRO DE CONTABILIDAD 200 FOLIOS OFICIO		0
60	BORRADOR MADERA TABLERO ACRILICO		0
12	VINILO ART ACRILICO PARCHESITO 125 G AMARILLA		0
12	VINILO ART ACRILICO PARCHESITO 125 G AZUL		0
12	VINILO ART ACRILICO PARCHESITO 125 G ROJA		0
12	VINILO ART ACRILICO PARCHESITO 125 G VERDE		0
12	VINILO ART ACRILICO PARCHESITO 125 G NEGRA		0
12	VINILO ART ACRILICO PARCHESITO 125 G BLANCA		0
12	VINILO ART ACRILICO PARCHESITO 125 G CAFÉ		0
12	VINILO ART ACRILICO PARCHESITO 125 G NARANJA		0
12	BLOCK IRIS		0
24	CARPETA LEGAJADOR OFICIO OFFI ESCO		0
6	ARCHIVADOR LEGAJADOR OFICIO		0
12	CARPETAS FUELLE OFICIO OFFI ESCO		0
36	RESALTADORES COLORES SURTIDOS		0
10	CAJAS DE LAPICEROS MINA NEGRA		0
400	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO		0
400	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA		0
1	GALON DE ALCOHOL 3700 ML		0
6	PAD MOUSE		0

6	MOUSE		0
6	TECLADOS		0
3	TABLAS PLASTICAS DE APOYO		0
36	TEMPERAS COLORORES NEON (SURTIDOS)		0
80	PLIEGO DE PAPEL BOND		0
1	ROLLO DE PAPEL CRAFT X 170 M		0
6	CAJAS DE RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA		0
3	CAJAS DE RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO		0
3	SILLAS ERGONOMICAS		0
2	ESCRITORIO CON GAVETA Y LLAVE		0
40	TINTA PARA IMPRESORA EPSON NEGRA ORIGINAL		0
24	TINTA PARA IMPRESORA EPSON ROJA ORIGINAL		0
24	TINTA PARA IMPRESORA EPSON AZUL ORIGINAL		0
24	TINTA PARA IMPRESORA EPSON AMARILLA ORIGINAL		0
12	ROLLOS DE CINTAS DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48MM X 300M		0
8	CAJAS DE MARCADOR PERMANENTE PELIKAN		0
10	CAJAS DE GRAPA GALBANIZADA ESTÁNDAR X 5000		0
18	TARROS DE SILICONAS LIQUIDA 250 ML ROYAL		0
12	PEGANTE SI PEGA 1000 GM S		0
		SUBTOTAL	0
		IVA	0
		TOTAL	0

4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

VALOR ESTIMADO	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($24.994.600)
DURACION O PLAZO	08 DIAS
FORMA DE PAGO	SE CANCELA A CONTRA ENTREGA Y A PLENA SATISFACION POR EL RECTOR O PERSONA ENCARGADA.
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR ZUBIRIA

5. CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN: se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del suministro o servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe:

- Que cumpla con la papelería exigida en la propuesta según normatividad vigente.
- Propuesta económica, el que oferte el menor precio.
- Propuesta que cumpla con todas las especificaciones técnicas descritas en la publicación.
- Experiencia en la prestación del servicio o suministro, cuando corresponda.
- Y los demás que la institución Educativa considere según el objeto a contratar.

Para la verificación de los requisitos habilitantes, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la invitación pública y el cumplimiento en la prestación de los documentos y acreditaciones exigidas. Su incumplimiento implicara la no clasificación para la evaluación de las propuestas.

Solo se tendrá en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describen. Y en caso de haber empate, se realizará por sorteo.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION: El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto de la Institución Educativa, así, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, decreto 4791 de 2008, la justificación de factores de selección permiten identificar a la institución educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es menos de 20 SMLMV.

   Se publica en la cartelera de la Institución Educativa. Se reciben las propuestas en el plazo publicado; se evalúan y será adjudicado al menor precio y que cumpla con todos los requerimientos. En caso de presentarse una sola y cumpla con todo los descrito en la invitación, se adjudicará la contratación.

7. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR: El presupuesto es de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($24.994.600), y se ha de pagar a contra entrega y a plena satisfacción del rector o persona encargada.

8. ANALISIS Y COBERTURA DE RIESGOS: De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

PEDRO MERLANO PAYARES
Rector